I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO Nº 3.029.-

DALCAHUE, 20 de diciembre del 2024.

VISTOS: Según solicitud del Centro de Salud Familiar Cesfam Dalcahue, ley N°18.290, Ley de Tránsito, la sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue, Rol 1459-2021-P; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORICESE: El cierre parcial de Calle San Martín, entre calle Almirante Bahamonde y Calle Pedro Aguirre Cerda, por actividad **"Feria comunal de salud estilo de vida saludable"**

Esta Actividad se realizará los días 20 y 21 de Diciembre 2024. entre las 11:00 y 19:00 horas, y será organizada por el Centro de Salud Familiar Cesfam Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE Y INSPECTORES MUNICIPALES PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

MAB

FRP

[redacted]

Acceder al documento en línea

I. Municipalidad de Dalcahue

Calle San Martín, entre Almirante Baharnonde y Pedro Aguirre Cerda. FECHA Entre 20 y 21 de Diciembre de 2025 desde las 11:00 hasta 19:00 horas.	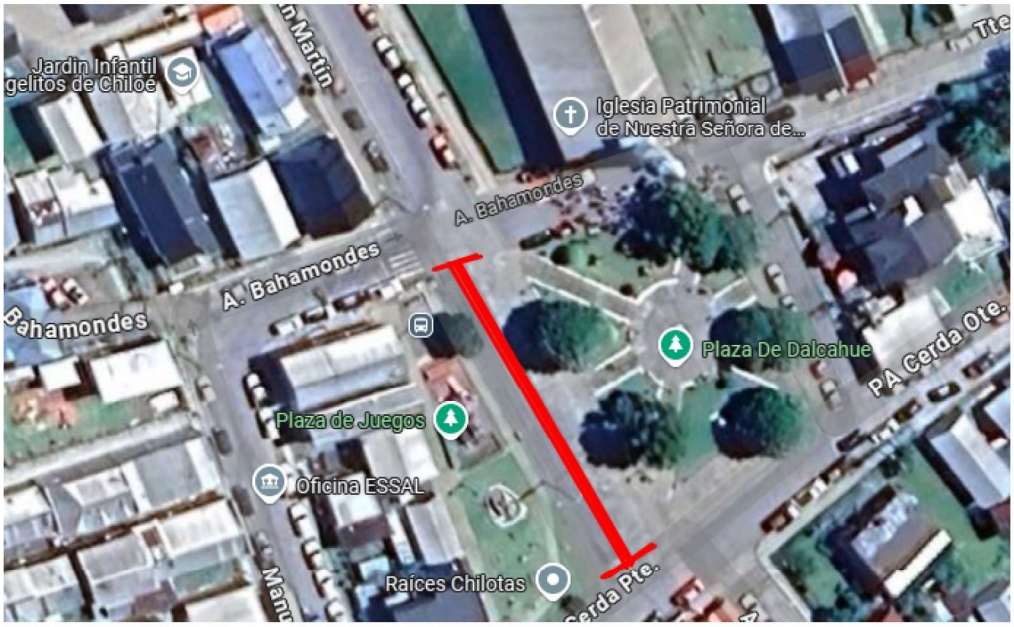

MAB

FRP

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

[redacted]

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

[redacted]

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok